

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28981** *BADAJOS*

Edicto

Doña Silvia Marín Larios, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 6/2009, referente al concursado Frajuci, S.L., con CIF: B-06299085, se ha dictado Auto 219/2014, de fecha 16 junio de 2014, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 6/2009 de Frajuci, S.L.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración concursal, que cesará en sus funciones.

Declaro la extinción de la entidad concursada. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Notifíquese a las partes.

Badajoz, 16 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038479-1